



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****MÓSTOLES**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local acordó, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la aprobación inicial del documento del Plan Especial de Control de Usos PP-6, parcela 3, Móstoles (Madrid), lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, procediéndose, igualmente, a la apertura de un plazo de un mes de información pública durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Independencia, número 12, sexta planta.

Móstoles, a 16 de septiembre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/8.306/11)